



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 AGO 2005

RES.H. 893-05

Expte. N° 4.404/05

VISTO:

Las Res. H.N° 521/05, por la cual se designa al alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Martín Daniel SALVA, DNI N° 29.164.905, como pasante estudiantil en esta Facultad de Humanidades, a partir del día 23 de mayo y hasta el 22 de agosto de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas elevó oportunamente la nómina de alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y que están interesados en realizar una (1) pasantía estudiantil en la Facultad de Humanidades, entre los cuales se encuentra el Sr. SALVA;

Que la Sra. Vicedecana, a cargo de la Coordinación de las actividades relacionadas con el Régimen de Permanencia, informa sobre la necesidad de contar con personal especializado que colabore con la implementación de la "Encuesta de Opinión sobre el Desempeño Docente de la Facultad de Humanidades" para lo que resta del corriente año;

Que el alumno Martín Daniel Salva ha realizado sus tareas en Despacho General con eficiencia y responsabilidad por lo que se hace necesario prorrogar la pasantía y cambiar su destino al Gabinete de Informática por las razones enunciadas;

Que se cuenta con el financiamiento necesario para atender los gastos emergentes de la prórroga de la designación antes mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación realizada al alumno Martín Daniel SALVA, DNI N° 29.164.905, como pasante estudiantil en esta Facultad, a partir del 23 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2005, para intervenir en tareas relacionadas con la "Encuesta de Opinión sobre el Desempeño Docente de la Facultad de Humanidades".

ARTICULO 2°.- FIJAR como retribución por la tarea a realizar, la suma de PESOS DQSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) mensuales.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H 893-05

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el alumno designado deberá cumplir con un total de veinte (20) horas semanales de labor, distribuidas de acuerdo a las necesidades del servicio.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, a la partida 3.9.5 OTROS SERVICIOS - PASANTIAS, del Presupuesto de esta Facultad para el Ejercicio 2005.

ARTICULO 5º. NOTIFÍQUESE al interesado, y comuníquese a Dirección Administrativa Contable, División de Informática, Facultad de Ciencias Exactas, Tesorería General y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

DR. SUSANA PIES FERNANDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



DR. E. CATALINA BULTRABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA